



Secretaría Concejo

SESIÓN ORDINARIA 96-2007

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas quince minutos del día lunes 21 de mayo de dos mil siete, en el Salón de Sesiones Municipal "Alfredo González Flores".

REGIDORES PROPIETARIOS

Lic. Manuel Zumbado Araya
PRESIDENTE MUNICIPAL

Señora	Melba María Ugalde Víquez
Señor	Walter Alberto Sánchez Chacón
Señor	José Alberto Garro Zamora
Señor	Gerardo Lorenzo Badilla Matamoros
Señora	Mónica Sánchez Vargas
Señor	José Alexis Jiménez Chavarría
Señor	José Luis Chaves Saborío
Señor	Rafael Ángel Aguilar Arce

REGIDORES SUPLENTE

Señora	Hilda María Ramírez Monge
Señor	Luis Baudilio Víquez Arrieta
Señora	Rocío Cerna González
Señora	Samaris Aguilar Castillo
Señor	German Jiménez Fernández
Señorita	Key Vanessa Cortés Sequeira
Señor	Roosevelth Wallace Alfaro
Señora	Hilda María Barquero Vargas

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Señor	Eduardo Murillo Quirós	Distrito Primero
Señor	William Villalobos Herrera	Distrito Segundo
Señora	María Olendia Loaiza Cerdas	Distrito Tercero
Señor	José Antonio Bolaños Villalobos	Distrito Cuarto
Señor	Wayner González Morera	Distrito Quinto

SÍNDICOS SUPLENTE

Señora	Marta Eugenia Zúñiga Hernández	Distrito Primero
Señora	Inés Arrieta Arguedas	Distrito Segundo
Señora	Eleida Rodríguez Jiménez	Distrito Tercero
Señora	Alba Lizett Buitrago Ramírez	Distrito Cuarto

ALCALDE MUNICIPAL Y SECRETARIA CONCEJO

MBA	José Manuel Ulate Avendaño	Alcalde Municipal
MSc.	Flory Álvarez Rodríguez	Secretaria Concejo

REGIDORES Y SÍNDICOS EN COMISIÓN

Señora	Olga Solís Soto	Regidora Propietaria
--------	-----------------	----------------------

REGIDORES Y SÍNDICOS AUSENTES

Señora	Olendia Vindas Abarca	Síndica Suplente
--------	-----------------------	------------------

ARTÍCULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

ALT.: SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Alterar el Orden para declarar en Comisión a la Regidora Olga Solís.

Considerando:

1. Que la regidora Olga Solís fue invitada para participar en la Conferencia Magistral sobre "Logros y aprendizajes de la transformación ciudadana y espacial de Bogotá 1995-2005 y el caso de la Gran Área Metropolitana de Costa Rica".

Por lo tanto mociono para:

Que se altere el orden del día y se declare en comisión a la regidora Olga Solís Soto, con el fin de que asista a dicha Conferencia, la cual se realiza el día de hoy, sea lunes 21 de mayo del 2007 en el Auditorio Jorge Manuel Dengo, en el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos a las 7 p.m. Se Adjunta la invitación, para mejor resolver.

//A CONTINUACIÓN SE SOMETE A VOTACIÓN LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL LIC. MANUEL ZUMBADO, PRESIDENTE MUNICIPAL, LA CUAL ES: A APROBADA POR UNANIMIDAD EN TODOS SUS EXTREMOS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO II: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE ACTAS

1. Sesión Nº 94-2007 del 14 de mayo de 2007

El regidor Walter Sánchez señala que en la página 22 cuando se analizó el terreno para la Fundación de las Personas Ciegas, se omitieron los comentarios del regidor German Jiménez y el regidor Gerardo Badilla, quienes indicaron, sin más no se equivoca, que la moción no era necesaria, porque ya estaba coordinando esa gestión con autoridades de más arriba, a saber en la Asamblea Legislativa.

El regidor José Alexis Jiménez indica que efectivamente él señaló que la moción tenía su apoyo, pero quería dejar claro que ya los diputados estaban trabajando en eso, y que ya tenían los recursos, pero no dijo en ningún momento que la moción no se podía votar.

El regidor Walter Sánchez señala que el regidor German Jiménez indicó en ese momento, que si ya el asunto estaba en la Asamblea Legislativa, para que se iba a votar la misma, por lo que su persona señaló que era un insumo más para la gestión que se estaba analizando.

El regidor German Jiménez indica que efectivamente ese día señaló que si ya se estaba trabajando en ese asunto, para que se iba a aprobar la propuesta, ya que consideraba que era redoblar esfuerzos, sin embargo su comentario no fue mal intencionado en ningún momento, solamente que creyó que para que se iba a votar un asunto que ya está en camino.

El regidor Roosevelt Wallace presenta recurso de revisión sobre los dos primeros puntos del acuerdo tomado con respecto a la moción, para suspender hasta por seis meses los desfuegos en la Quebrada Seca, pese a que el acuerdo está Definitivamente Aprobado.

La Presidencia señala que el recurso de revisión no procede, por las siguientes razones:

1. El Recurso debe ser presentado por escrito.
2. El acuerdo que se pretende revisar, está definitivamente aprobado.
3. Cuando se aprueba el acta quedan en firme los acuerdos, inclusive los definitivamente aprobados, pero los terceros que sientan lesionados sus derechos puede también presentar recursos extraordinarios.

// EN RAZÓN DE QUE EL RECURSO DE REVISIÓN QUE PRESENTA EL REGIDOR ROOSEVELTH WALLACE ES EN FORMA VERBAL, Y POR SER UN ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: RECHAZAR EL RECURSO DE REVISIÓN, CONTRA LOS DOS PRIMEROS PUNTOS DEL ACUERDO TOMADO EN LA SESIÓN 94-2007, ARTÍCULO VII INCISO 2) DE LA MOCIÓN QUE PRESENTO LA PRESIDENCIA SOBRE LA SUSPENSIÓN DE LOS DESFOGUES EN LA QUEBRADA SECA Y OTROS CON RESPECTO AL MISMO TEMA.

//ANALIZADA Y DISCUTIDA EL ACTA DE LA SESIÓN Nº 94-2007, LA PRESIDENCIA LA SOMETE A VOTACIÓN, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD.

ARTÍCULO III: JURAMENTACIÓN

1. Lic. Rubén Salas Salazar – Director Colegio Técnico Profesional de Heredia. **Exp. SCM-733-07.**
Asunto: Juramentación miembro Junta Administrativa Colegio Técnico Profesional de Heredia.

➤ Carlos Méndez Cedeño Cédula 4-099-989

//A CONTINUACIÓN LA PRESIDENCIA PROCEDE A JURAMENTAR AL SEÑOR CARLOS MÉNDEZ CEDEÑO, CÉDULA 4-099-989 COMO MIEMBRO DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL DE HEREDIA, QUIEN QUEDA DEBIDAMENTE JURAMENTADO.

ARTÍCULO IV: CORRESPONDENCIA

1. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
Asunto: Remite copia de documento DAJ-268-2007 respecto a Proyecto de Reglamento de la Comisión del Plan Regulador, para que se tome el acuerdo y se ordene la publicación en La Gaceta. AMH 0628-2007. **EXP. SCM-23.**

REGLAMENTO DE SESIONES Y ACUERDOS DE LA COMISIÓN PLAN REGULADOR CANTÓN CENTRAL DE HEREDIA

CAPITULO I La Comisión Plan Regulador

Artículo 1.- La Comisión Especial del Plan Regulador, es un cuerpo deliberativo cuyos integrantes ejercen el cargo de forma honorífica, creado por el Concejo Municipal mediante acuerdo en la Sesión Ordinaria N° 46-2006, celebrada el día 23 de octubre del 2006. La comisión será integrada de conformidad con los artículos 59 y 60 de La Ley de Planificación Urbana, por un número no mayor de siete personas ni menor de tres, según el siguiente orden:

- a. Tres regidores, cuyo período de nombramiento coincidirá con el del Concejo Municipal.
- b. Funcionarios de Planta administrativa y,
- c. Dos representantes Comunal

Artículo 2.- La Comisión será nombrada por un período de cuatro años. Los miembros que sean funcionarios administrativos y/o vecinos interesados, podrán ser reelegidos.

La primera Comisión nombrada por el Concejo Municipal, finalizará su período de nombramiento el 30 de abril del 2010.

CAPITULO II De las Sesiones ordinarias y extraordinarias

Artículo 3.- Las sesiones de la comisión serán públicas.

Artículo 4.- Las sesiones ordinarias y extraordinarias de la comisión se llevarán a cabo en la sede de la Municipalidad de Heredia. Mediante acuerdo tomado por mayoría simple se determinará la hora y el día de las sesiones ordinarias lo cual será comunicado oportunamente al Concejo Municipal. A solicitud del coordinador o de la mayoría simple de la Comisión, se podrá convocar a las sesiones extraordinarias como mínimo 24 horas de antelación, cuando el tema a tratar lo requiera (En relación al artículo 11 inciso a).

Artículo 5.- Podrán celebrarse sesiones ordinarias o extraordinarias en otros lugares del cantón, cuando se vaya a tratar asuntos relativos a los intereses de los vecinos de la localidad, o cuando la índole de los asuntos a tratar así lo requieran, siempre y cuando se indique así en la convocatoria.

Artículo 6.- La sesión terminará solo cuando se haya agotado la agenda, siempre que no sobrepase el tiempo estipulado. Se podrá terminar la sesión sin analizar todos los puntos mediante acuerdo tomado por mayoría simple de sus miembros, quedando pendientes para la próxima sesión.

CAPITULO III Del quórum

Artículo 7.- El quórum para las sesiones será la mitad más uno de sus integrantes, nombrados según el artículo primero de este reglamento, quienes deberán encontrarse presentes para el análisis de los temas, de lo contrario se romperá el quórum. En ese caso, no podrá continuarse con el conocimiento de los asuntos.

Artículo 8.- Las sesiones de la Comisión deberán iniciarse dentro de los quince minutos siguientes a la hora señalada, conforme el Reloj del local donde se lleve cabo la sesión. En el caso de que pasados quince minutos no hubiere quórum, se dejará constancia y se tomará la nómina de los miembros presentes.

Artículo 9.- En caso de renuncia, accidente o muerte de algún miembro de la comisión, será reemplazado mediante acuerdo del Concejo Municipal.

En caso de pérdida de credencial de regidor, serán reemplazados por el que designe el mismo órgano colegiado.

CAPITULO IV Deberes y atribuciones de la comisión, miembros y coordinador

Artículo 10.- Deberes de la Comisión:

- a) Asistir puntualmente a las sesiones ordinarias y extraordinarias convocadas por el coordinador.
- b) Velar por el cumplimiento de la legislación aplicable, y del plan regulador vigente.
- c) Presentar cada seis meses, un informe de labores al Concejo Municipal
- d) Cumplir con la Misión, Visión, Objetivos y Metas planteados por el Gobierno local, en su Plan Anual de Desarrollo.
- e) Cumplir con los acuerdos estipulados en las sesiones anteriores.
- f) Recopilar la información necesaria para el cumplimiento de sus objetivos de trabajo.

- g) Desempeñar las funciones que el Concejo Municipal le encargue y estén relacionadas con la implantación, gestión y desarrollo del Plan Regulador.
- h) Realizar como mínimo una reunión Ordinaria Mensual, y las Sesiones Extraordinarias necesarias cuando el tema de análisis así lo requiera.
- i) Analizar la agenda planteada y solicitar la inclusión de algún punto de interés.
- j) Recibir a cualquier (a) persona vecina o interesada, que quiera exponer su punto de vista en algún tema relacionado con el Plan Regulador, ya sea a solicitud del Concejo Municipal o mediante una invitación previa.
- k) Coordinar reuniones con el gobierno central, instituciones cantorales, o Comisiones del Plan Regulador de los cantones vecinos, con el fin de tratar temas específicos.
- l) Los demás deberes que expresamente señale el Código Municipal, la ley de Planificación Urbana, así como los reglamentos internos de la Corporación Municipal y demás legislación aplicable.

Artículo 11.- Las sesiones serán moderadas por un Coordinador , quién será elegido por mayoría simple de la Comisión, y tendrá los siguientes deberes y atribuciones:

- a) Convocar, de oficio o a solicitud de la mayoría simple de sus miembros, a las sesiones ordinarias y extraordinarias, al menos con veinticuatro horas de antelación.
- b) Elaborar y presentar la agenda de cada sesión.
- c) Velar por el cumplimiento de la agenda y la inclusión de puntos.
- d) Elaborar la minuta de cada reunión y los acuerdos respectivos.
- e) Dar el uso de la palabra en las Sesiones.
- f) Moderar las intervenciones y las deliberaciones de los integrantes de la comisión, así como de cualquier persona interesada que desee hacer uso de la palabra.
- g) Velar por el cumplimiento de los acuerdos.
- h) Coordinar con las dependencias administrativas municipales u otras instituciones, la presentación de informes.
- i) Elaborar los informes que deben ser presentados al Concejo Municipal.
- j) Acudir a las reuniones relacionadas con el Plan Regulador, y las sesiones del Concejo Municipal para las que sea convocado.

CAPITULO V Desarrollo de las Sesiones

Artículo 12.- Las sesiones se celebrarán en la hora y fecha acordadas, y seguirá la agenda señalada por el Coordinador. Como mínimo, la agenda deberá tener el siguiente orden:

- II. Lectura y aprobación del acta anterior.
- III. Correspondencia
- IV. Estudios técnicos que atañen a la comisión.
- V. Mociones o iniciativas de los de los integrantes de la Comisión.
- VI. Informes de las dependencias administrativas de la Municipalidad, u otras instituciones.

Artículo 13.- Los Estudios técnicos deberán ser presentados al Coordinador, quien debe consignar la fecha y hora de recibido, y deben ser analizados por la Comisión según el orden de presentación.

Artículo 14.- Mociones.- Los integrantes de la comisión, podrán presentar al Coordinador sus mociones y proposiciones por escrito y debidamente afirmadas. Por el orden de presentación serán conocidas y analizadas por la comisión, hasta que sean votadas. El Coordinador tendrá la facultad para calificar el trámite urgente de dichas mociones a fin de darles prioridad.

Artículo 15.- Acuerdos: Los acuerdos de la comisión se harán por simple mayoría, es decir, por votación de la mitad más uno de los miembros presentes.

Artículo 16.- Los acuerdos que tome la Comisión solamente podrán ser declarados firmes por votación de la mayoría absoluta de sus integrantes, cuando haya una situación calificada de urgencia.

Artículo 17.- Rige a partir de su publicación, según el procedimiento establecido en el artículo 43 del Código Municipal.

//SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1. APROBAR EL PROYECTO DE REGLAMENTO DE SESIONES Y ACUERDOS DE LA COMISIÓN DEL PLAN REGULADOR DEL CANTÓN CENTRAL DE HEREDIA.**
 - 2. INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN A REALIZAR LA RESPECTIVA PUBLICACIÓN POR PRIMERA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA.**
2. Pbro. German Luis Rodríguez Smith – Cura Párroco Inmaculada Concepción
Asunto: Solicitud de confección de un altar en la esquina del edificio de Correos, el día 10 de junio, con motivo de celebrar la Solemnidad del Corpus Cristi. Confirmar antes del 25 de mayo.

//A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1. APROBAR LA PARTICIPACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD EN LA CELEBRACIÓN DEL CORPUS CRISTI A CELEBRARSE EL DÍA 10 DE JUNIO DE 2007.**
- 2. INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE PROCEDA A CONFECCIONAR EL ALTAR, SOLICITADO POR EL CURA PÁRROCO, PARA LO CUAL LA SEÑORA HANNIA VEGA COORDINARÁ CON LOS FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE REALIZAR ESTE TIPO DE OBRA.**
- 3. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3. MSc. María Isabel Sáenz Soto – Directora de Asuntos Jurídicos
 Asunto: Remite criterio respecto a la investigación realizada por el Lic. William Salazar Hernández, Asesor Supervisor del Circuito 01 de Heredia, referente a la destitución del señor Enrique Alfaro Villalobos ante la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de Heredia. DAJ-266-2007. **Exp. SCM-733-07.**

(...) CASO CONCRETO

En el caso sub exámine estima esta dirección que de comprobarse los hechos denunciados por el señor Rubén Salas Salazar, Director de Colegio Técnico Profesional de Heredia, los mismos resultaría sumamente graves y pro ende, afectar el funcionamiento de la Junta.

No obstante, es claro que el procedimiento instruido por el señor Asesor Supervisor de Educación no reúne los requisitos esenciales; en efecto, tal y como se desprende de los antecedentes, cuando el Directo de Colegio Técnico profesional de Heredia remitió la documentación solicitada por el Asesor Supervisor para realiza la investigación sumaria, no se acreditó a os autos la instrucción de una verdadera averiguación de los hechos imputados, al Vicepresidente de la Junta Administrativa señor Enrique Alfaro Villalobos, tendiente a determinar la verdal real de los mismo. En ese sentido, la normativa establece que la investigación debe estar finalizada en el plazo máximo de un mes calendario, tiempo suficiente para que el Asesor Supervisor pueda determinar o descartar la existencia de los hechos.

Sin embargo, en el caso de interés el señor Asesor Supervisor Lic. William Salazar Hernández recomendó la destitución dos días después de haber recibido la documentación atinente a la denuncia, plazo en el cual no otorgó audiencia a don Enrique para referirse a ellos, vulnerando su Derecho Fundamental de Defensa, consecuentemente el Debido Proceso.

Por otra parte, tampoco se solicitaron informes a la Junta Administrativa para determinar si efectivamente ese cuerpo deliberativo le delegó a Don Enrique la ejecución del Proyecto para el Mantenimiento y Reparación de los Laboratorios de Cómputo, o por el contrario esa labor el correspondía al personal administrativo de la institución, ni se determinó y si fue ejercida una adecuada fiscalización del proyecto.

Además, ese funcionario tampoco realizó un análisis que justifique la remoción de don Enrique, ni se determinó cual es la causal que concretamente se le imputa de acuerdo con el ordenamiento jurídico, con el objetivo de que el Concejo Municipal cuente con los elementos de juicio necesarios para tomar la decisión.

En virtud de lo expuesto, es claro que las deficiencias apuntadas no permiten determinar la verdad real de los hechos investigados, observándose además una evidente infracción a los derechos fundamentales del investigado, concretamente el debido proceso.

RECOMENDACIONES: A la luz de los anteriores argumentos de hecho y de derecho, recomienda esta dirección que previo a tomar una decisión, el Concejo Municipal devuelva el expediente al Director Regional de Enseñanza de Heredia a fin de que gire instrucciones al Asesor Supervisor de Educación para que subsane las deficiencias apuntadas.

// CON MOTIVO Y FUNDAMENTO EN EL DAJ-266-2007 EMITIDO POR LA LICDA. M^a ISABEL SÁENZ SOTO, DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS, EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1. DEVOLVER EL EXPEDIENTE A LA DIRECTORA REGIONAL DE ENSEÑANZA DE HEREDIA, A FIN DE QUE GIRE INSTRUCCIONES AL ASESOR SUPERVISOR DE EDUCACIÓN PARA QUE SUBSANE LAS DEFICIENCIAS APUNTADAS EN EL DOCUMENTO ASH-C01-0151, FECHADO 16 DE MARZO DE 2007.**
- 2. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4. Mercedes Peñas Domingo – Directora Ejecutiva Fundación DEMUCA
 Asunto: Curso de Experto/a y Maestría en Dirección y Gestión Pública Local, a realizarse en el Centro Iberoamericano de Formación –CIF- en la Antigua Guatemala.

//LA PRESIDENCIA DISPONE QUE EL DOCUMENTO QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

5. Dr. Bernal Gutiérrez Alpízar – Presidente Comité Cantonal de Deportes de Heredia
 Asunto: Invitación a participar en el Acto de Inauguración de la IV Edición de los Juegos Comunes Heredia 2007, el día sábado 26 de mayo del año en curso, iniciando una caminata recreativa a las 9:00 a.m. Asimismo al acto de clausura el domingo 10 de junio de 2007 a partir de las 10:00 a.m. en el Anfiteatro del Fortín. CCDRH-086-07.
6. Lic. Enrique Alvarado Peñaranda – Vicepresidente Comité Cantonal de Deportes de Heredia
 Asunto: Solicitud de permiso para realizar una caminata el día sábado 26 de mayo, a partir de las 9:00 a.m., frente al Palacio de los Deportes y finaliza frente al Palacio Municipal, asimismo se les faciliten algunos policías municipales para que presten seguridad a las personas que participen en la actividad. PDRH-002-07.
7. Dr. Bernal Gutiérrez Alpízar – Presidente Comité Cantonal de Deportes de Heredia
 Asunto: Solicitud de permiso para utilizar las instalaciones del Parque Central los días: 26 de mayo a partir de las 9:30 a.m. y hasta las 12:30 m.d. para realizar el acto inaugural y actividades recreativas. Domingo 27 de mayo y 03 de junio: 11 a.m. hasta las 12:30 m.d., para desarrollar actividades planificadas dentro de los Juegos Comunes. Uso de las instalaciones del anfiteatro del Fortín el día domingo 10 de junio, de 10 a.m. a 12 m.d, para realizar el acto de clausura y la premiación de la IV Edición de los Juegos Deportivos y Recreativos Comunes Heredia 2007.

La regidora Melba Ugalde señala que se acaba de aprobar la celebración del Corpus-Cristi y es el 10 de junio, sin embargo ahora se dice que la clausura de estos juegos es el 10 de junio, por lo que las fechas chocan y van a estar cerradas las calles, inclusive la Municipalidad va a participar con el altar.

La Presidencia indica que en vista de que los puntos 5,6 y 7 se refieren al mismo tema, sería importante que la regidora Melba Ugalde y la Vicealcaldesa Hannia Vega se reúnan cuanto antes, con los personeros del Comité Cantonal de Deportes a efecto, de que coordinen la fecha de clausura de los Juegos Comunes y de ser posible, se realice el sábado 9 de junio.

// LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR DE URGENCIA LOS DOCUMENTOS CORRESPONDIENTE A LOS INCISOS 5., 6., Y 7. DE LA CORRESPONDENCIA A LA SEÑORA HANNIA VEGA -VICEALCALDESA- Y A LA SEÑORA MELBA UGALDE -REGIDORA-, CON EL FIN DE QUE COORDINEN CON EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES LO QUE CORRESPONDA, DADO QUE LAS FECHAS DE CLAUSURA DE DICHS JUEGOS INTERFIERE CON LA CELEBRACIÓN DEL CORPUS CRISTI.

8. Ing. Godofredo Castro Castro – Director Operativo
Asunto: Respuesta a documento PRMH-0381-2007 respecto a solicitud de las especificaciones técnicas de las obras destinadas a parques. DIM-1032-2007. **Exp. SCM-678.**

El regidor Luis Baudilio Víquez señala que los proyectos se deben aprobar individualmente, sea cada parque, debe ser en forma individual y deben tener los planos de dichos parques, lo cual no tienen muchos de ellos, de ahí que deben aligerar las gestiones, para que cuanto antes tengan esos documentos.

La regidora Melba Ugalde indica que ella siente que hubo falta de comunicación, ya que cada uno de los Consejos de Distrito disponía de lo que se iba a realizar en los parques, inclusive realizaron visitas con la Arquitecta Elizet Montero.

El regidor Walter Sánchez indica que hay 50 millones para inversión en parques del Cantón Central de Heredia y recomendaron comprar play de madera curada, porque en hierro es un peligro para los niños, de manera que una área de recreación, se podría convertir en una tragedia.

El síndico William Villalobos solicita que le aclaren lo de los parques, ya que no tenía conocimiento de este asunto, a lo que responde la Presidencia que la Comisión de Hacienda incluyo un monto determinado para los parques del Cantón Central y los Consejos de Distrito tienen que definir las prioridades, para lo cual deben conversar con la Arquitecta Elizet Montero, para definir lo que quieren hacer allí, sea en el área de parque. Reitera que deben coordinar esta gestión, estableciendo prioridades para cumplir con las mismas.

Agrega que es pertinente trasladar este asunto a la Comisión de Hacienda y a los Consejos de Distrito, para que analicen la situación y den seguimiento a las esos trámites, con el fin de que los dineros no se vayan a superávit.

// LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR ESTE DOCUMENTO A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO Y A LOS CONCEJOS DE DISTRITO CON EL FIN DE QUE COORDINEN CON LA ADMINISTRACIÓN LO QUE CORRESPONDA.

9. Miguel Rivas – Coordinador CNE-CLE-Heredia
Asunto: Solicitud para que se tomen medidas preventivas y correctivas a la mayor brevedad posible en toda el área comprendida sobre la rivera y el cauce de la Quebrada Seca. **EXP. SCM-458.**

La Presidencia señala que la Comisión Local de Emergencias declaró emergencia a nivel local, lo que demuestra que la situación es bastante preocupante y que pronto se deben tomar acciones, para minimizar el problema y darle una solución, la cual debe ser integral y para eso está la Comisión interinstitucional, que ha empezado desde ya a tomar cartas en este asunto.

El regidor José Luis Chaves señala que el día de mañana irá con el señor Rivas a realizar una visita a la Quebrada Seca y van a determinar los puntos críticos de la misma.

La regidora Samaris Aguilar solicita se incluya dentro de ese recorrido, la parte de la quebrada que se encuentra en la Comunidad de la Gran Samaria, en la cual la Urbanización San Agustín ha generado problemas con la tierra que han echado en el cauce.

// LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR EL DOCUMENTO A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LOS DEPARTAMENTOS DE CATASTRO E INGENIERÍA MUNICIPAL COORDINEN CON EL SEÑOR MIGUEL RIVAS UN RECORRIDO POR LA RIVERA Y CAUCE DE LA QUEBRADA SECA, Y BRINDEN LAS RECOMENDACIONES Y ACCIONES QUE SE DEBEN TOMAR CON RESPECTO AL PRESENTE CASO.

10. Magda Lorena Alvarado Ch. – Presidenta Junta Administrativa Liceo de Heredia y Liceo Alfredo González
Asunto: Presentar explicaciones y disculpas por los agravios recibidos en la actividad realizada al señor Presidente de la República en la Sala Magna del Liceo de Heredia. MLACH-05-2007. Fax: 237-0421.

//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: ACEPTAR LAS DISCULPAS DEL CASO CON BASE EN EL DOCUMENTO ENVIADO POR LA RPIDENTA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL LICEO DE HEREDIA Y LICEO ALFREDO GONZÁLEZ FLORES. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

11. Mercedes García H. – Programa SIDA y VIDA Grupo Frasa
Asunto: Solicitud de permiso para colocar un toldo de información de 3X3cms en el parque central **"PREVENCIÓN DEL VIH-SIDA"**, el 12 y 27 de mayo de 2007.

//A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: OTORGAR PERMISO A LA SEÑORA MERCEDES GARCÍA H., PARA QUE COLOQUE UN TOLDO DE INFORMACIÓN "PREVENCIÓN DEL VIH-SIDA" DE 3X3 CMS. EN EL PARQUE CENTRAL DE HEREDIA, EL DÍA 27 DE MAYO DE 2007. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

12. Lic. Rubén Salas Salazar – Director Colegio Técnico Profesional de Heredia
Asunto: Solicitud para que se asigne los miembros faltantes de la Junta Administrativa de la institución, con el fin de poder tramitar las acciones administrativas que se requieren. Fax: 261-5290.
Exp. SCM-733-07.

//SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: COMUNICAR AL LIC. RUBÉN SALAS SALAZAR, DIRECTOR DEL COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL DE HEREDIA, QUE EN ESTA SESIÓN, SEA LA 96-2007 SE JURAMENTÓ AL SEÑOR CARLOS MÉNDEZ CEDEÑO, Y QUE ADEMÁS CON RESPECTO AL SEÑOR ENRIQUE ALFARO DEBE ESTARSE A LO RESUELTO EN EL PUNTO 3 DE CORRESPONDENCIA, SOBRE EL DOCUMENTO DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA, DAJ-266-2007. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

13. Licda. Karla González Carvajal – Ministra de Obras Públicas y Transportes
Asunto: Solicitud de considerar alternativas para los desembolsos de los recursos provenientes de la Ley N° 8114. **Exp. SCM-455.**

//ANALIZADO EL DOCUMENTO, EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1. BRINDAR TOTAL APOYO A LAS MANIFESTACIONES EFECTUADAS POR LA LICDA. KARLA GONZÁLEZ, MINISTRA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES Y SOLICITAR AL MINISTERIO DE HACIENDA QUE ATIENDA DICHAS MANIFESTACIONES Y LAS TOME EN CUENTA PARA TRANSFERIR LOS DESEMBOLSOS DE LOS RECURSOS EN EL PRESENTE AÑO.**
- 2. TRASLADAR ESTE DOCUMENTO Y ESTE ACUERDO A LA JUNTA VIAL CANTONAL PARA QUE LE DE SEGUIMIENTO AL MISMO, Y SE EJECUTE LO QUE EN EL DOCUMENTO SE DICE.**
- 3. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

14. Dra. Mayela Víquez Guido – Directora Área Rectora de Salud de Heredia – Ministerio de Salud
Asunto: Permiso Sanitario de Funcionamiento N° PAH-ASH-438-03 de la Granja Avícola San Martín. ARSH-PAH-1344-2007. **Exp. SCM-647-2007.**

Texto del documento ARSH-PAH-1344-2007:

"De acuerdo a expediente en marras la Granja Avícola San Martín cuenta con el Permiso Sanitario de Funcionamiento N° PAH-ASH-438-03, vence el 02 de julio de 2008.

Desde del año 2004 se ha venido cumpliendo con un cronograma de visitas e inspección a la granja por parte del Ministerio de Salud, la última visita se realizó el día 20 de abril del año en curso. Para el día 22 de mayo esta programada la próxima y última inspección por parte del Ministerio de Salud.

Cabe declarar que de acuerdo a la Ley General del Servicio Nacional de Salud Animal N° 8495 (Gaceta 93, del 16 de mayo del 2006), es el MAG el ente que le corresponde atender las granjas (denuncias, permisos y visitas de seguimiento); por lo tanto se debe de enviar toda la situación al MAG de Heredia quién será el que resuelva."

El regidor Walter Sánchez señala que ese es un vertido contaminante y van a poner un recurso de amparo, porque los olores son terribles y hay un documento de la Sala IV, sobre el Tárcoles.

La Presidencia indica que lo primero que se debe hacer en este caso es solicitarle a la Doctora Mayela Víquez, si se ha tomado en cuenta el último pronunciamiento sobre el Tárcoles, ya que el río Bermúdez es un afluente del Río Virilla y este a su vez es un afluente del Tárcoles, en virtud de los vertidos contaminantes que esta actividad expira al Río Bermúdez. Además se le debe hacer un traslado de la situación al MAG para que den trámite a la denuncia que se presento por parte de los vecinos. Indica que es bueno que el Consejo de Distrito de Ulloa le de seguimiento a este acuerdo y nos informe sobre cada una de las gestiones.

//ANALIZADO EL DOCUMENTO ARSH-PAH-1344-2007, EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1. SOLICITAR A LA DOCTORA MAYELA VÍQUEZ, DIRECTORA ÁREA DE SALUD DE HEREDIA, ACLARAR SI SE HA TOMADO EN CUENTA EL ÚLTIMO PRONUNCIAMIENTO QUE EMITIÓ LA SALA CUARTA SOBRE EL TÁRCOLES, YA QUE EL RÍO BERMÚDEZ ES UN AFLUENTE DEL VIRILLA, Y A SU VEZ EL RÍO VIRILLA ES UN AFLUENTE DEL RÍO TÁRCOLES, EN VIRTUD DE LOS VERTIDOS CONTAMINANTES QUE EXPIRA AL RÍO BERMÚDEZ.**
- 2. TRASLADAR ESTE DOCUMENTO AL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA PARA QUE LE DEN EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE A LA DENUNCIA PRESENTADA POR EL SEÑOR OSCAR SOLANO HERRÁN, VECINO DE LA GRANJA AVÍCOLA SAN MARTÍN.**
- 3. TRASLADAR EL DOCUMENTO AL CONCEJO DE DISTRITO DE ULLOA PARA QUE REALICEN UN SEGUIMIENTO A ESTE ACUERDO.**

15. MSc. M^a Isabel Sáenz Soto – Dirección Asuntos Jurídicos
Asunto: Criterio respecto a solicitud de la Sra. Lady Miranda Sánchez, en la cual solicita se le otorgue en arrendamiento el Anfiteatro del Fortín. DAJ-279-2007. Tels.: 237-5458 334-2587 **EXP. SCM-731-07.**

(...) Como puede observarse entonces, el inmueble en donde se encuentra el Anfiteatro pretendido, forma parte del Monumento Nacional El Fortín, por lo que este Municipio (en calidad de propietario del mismo) se encuentra jurídicamente obligado a garantizar su debida conservación y desde luego, que su uso se ajuste a su finalidad histórica.

Además, recordemos que por disposición legal y constitucional (artículos 50 y 169 de la Constitución Política y 1 y 3 del Código Municipal), esta Municipalidad debe velar por el fiel resguardo y administración de los intereses públicos locales, intereses dentro de los cuales precisamente se encuentra el inmueble en cuestión, en virtud su cuantiosos valores históricos y culturales, valores que evidentemente cumplen una función social y no particular.

En virtud de lo anterior, es claro que permitir el arriendo de dicho inmueble histórico para fines lucrativos o comerciales (como lo pretende la gestionante), va en contra de su propia finalidad y naturaleza y por ende, en perjuicio de los intereses públicos locales. (...)

(...) En consecuencia y con base en las consideraciones legales expuestas, esta Dirección recomienda que el Concejo Municipal rechace la solicitud de la señora Miranda Sánchez, por no ser jurídicamente procedente.

// CON MOTIVO Y FUNDAMENTO EN EL DAJ-279-2007 EMITIDO POR LA LICDA. M^a ISABEL SÁENZ SOTO, DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS, EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD: RECHAZAR LA SOLICITUD PLANTEADA POR LA SEÑORA LADY MIRANDA SÁNCHEZ.

- A continuación la Presidencia da un receso a partir de las 8:05 p.m. y se reinicia a las 8:35 p.m.

ARTÍCULO V: ANÁLISIS DE INFORMES

1. Informe # 21Comisión de Ventas Ambulantes

Texto del informe:

1) Oficio SCM-1040-2007

Suscribe: Daniel Mora Chacón – Administrador

Asunto: Solicitud de permiso para realizar una feria artesanal del 25 al 28 de mayo y del 01 al 03 de junio del año en curso, en el costado oeste y sur del Parque Central de Heredia.

RECOMENDACIONES:

- La Solicitud no dice la cantidad de artesanos
- No señala quiénes son los artesanos
- No indica el tipo de artesanía
- Además del 27 de mayo al 03 de junio, contaremos con la feria de la Fundación Herediana de la Salud Cardiovascular.
- Por lo tanto esta Comisión recomienda no autorizar dicha feria.

// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE VENTAS AMBULANTES.

2) Oficio SCM-1041-2007

Suscribe: Alejandra Davis Méndez – Gerente Recursos Humanos de Servicio de cuidado responsable SECURE S.A.

ASUNTO: Solicitud de permiso para realizar una actividad de reclutamiento de Personal en el Parque Central de Heredia, los días 23 y 24 de mayo.

- Dicha empresa ya ha conversado con la Bolsa de Empleo de la Municipalidad de Heredia.
- Se han comprometido con dicho departamento en entregar un informe con las personas reclutadas y resultados obtenidos.
- Utilizarían un toldo de dos metros de ancho por dos metros de largo.
- Dos mesas y dos sillas.
- Solo acompañarán la actividad de un volanteo para informar sobre la misma.
- Para esos días no utilizarán ningún equipo de sonido ni nada que moleste a la población.

RECOMENDACIONES:

- Esta Comisión cree conveniente que el departamento de Bolsa de Empleo de la Municipalidad puede aprovechar y ubicar un puesto junto con la Empresa SECURE S.A. para que brinde información a los vecinos del Cantón Central de Heredia.
- De igual manera recomendamos otorgar el permiso ya que es solamente un stand de información y que el oficio se traslade al Departamento de la Bolsa de Empleo de la Municipalidad para que dicho departamento coordine con la Empresa SECURE S.A.

// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE VENTAS AMBULANTES. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Informe de la Comisión del Mercado

Texto del informe:

Caso N° 1:

1. Solicitud de cambio de línea del local N° 4, que a la fecha ha funcionado como "Tienda Las Gradadas"
2. Se analizó la solicitud del cambio, el cual funcionará como venta de bienes de consumo humano de los denominados Snack, así como maní, galletas, café, semillas y similares de manera empacada y a granel.
3. La comisión llega a la conclusión de que en el mercado solo existe un local de comercio similar. Por lo tanto se sugiere al Concejo Municipal aprobar esta solicitud del Sr. Reinaldo Brenes Ross.

// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE MERCADO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Caso N° 2:

1. Traslado Directo SCM-0642-2007 del Sr. Álvaro Sánchez Vargas, quien solicita un cambio de línea **(DE SODA A BAZAR)** y remodelación interna del local N° 40 al costado oeste del Mercado Municipal.
2. La Comisión les informa que esta solicitud se ha analizado cuidadosamente pro tanto el local fue cerrado desde enero del 2007. El Administrador solicitó información sobre los motivos del cierre, pero se notaba que estaban trabajando dentro del local, por lo cual se les llamó la atención, apareciendo la nota del 13 de marzo de 2007 en la cual solicitan el cambio de línea y remodelación del local por parte del Sr. Álvaro Sánchez Vargas.
3. La Comisión acepta el cambio de línea, pero para la remodelación interna el Sr. Álvaro Sánchez Vargas no presentó por escrito, cuales son los trabajos internos a realizar.
4. Debemos recordar que el Mercado es Patrimonio y toda la remodelación debe ser consultada al Centro de Conservación de Patrimonio Nacional.
5. También ha existido la duda de un subarriendo a lo cual se le a dicho al Sr. Álvaro Sánchez Vargas, que solo el podrá administrar el local.
6. Caso contrario gestionará ante la Municipalidad el traspaso debido, para no incumplir el **Artículo N° 7 del Reglamento de Mercado** vigente que dice: "Es prohibido para los arrendatarios el subarriendo, actos realizados unilateralmente en perjuicio de los intereses municipales".
7. Por estas razones expuestas sugerimos la aprobación del cambio de línea, no así la remodelación interna hasta tanto presenten por escrito lo pertinente a la remodelación interna.

// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE MERCADO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO VI: MOCIONES

1. Lic. Manuel Zumbado Araya – Presidente Municipal
Asunto: Convocar a Sesión Extraordinaria el día 24 de mayo de 2007.

Considerando:

1. Que el Concejo Municipal puede sesionar extraordinariamente, cuando así lo requiera, según lo establece el artículo 36 del Código Municipal.
2. Que a la fecha hay solicitudes de audiencia presentadas en la Secretaría del Concejo, las cuales no se pueden tramitar en las sesiones ordinarias, por el factor tiempo.

Por lo tanto mociono para:

- b. Realizar Sesión Extraordinaria, el jueves 24 de mayo del 2007, a las 18 horas con 15 minutos, en el Salón de Sesiones "Alfredo González Flores", para dar audiencia a:
 1. Señor Bernardo Miranda Vásquez – Gerente General – Mantenimiento Zonas Verdes Gabelo S.A.
Asunto: Exponer situación con respecto a la Licitación Pública 2007LN-000002-01 (Limpieza de Vías, alcantarillado pluvial y áreas públicas de los Distritos de Mercedes, San Francisco y Ulloa del Cantón Central de Heredia.
 2. Señora Ana María Arias – A.D.I. Mercedes Norte
Asunto: Exponer situación del Gimnasio de Mercedes Norte.
 3. Señor Rafael Esquivel Herrera – Presidente ANAHE
Asunto: Exponer las nuevas proyecciones que tienen para el equipo de natación.
 4. Licda. Yolanda Chaves – Trabajadora Social – Coordinadora – Red Interinstitucional y Comunal para la atención y Prevención de la Violencia Intrafamiliar.
Asunto: Exponer la importancia del fortalecimiento de la Oficina.

Se solicita dispensa de trámite de Comisión y se tome como **"ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO"**.

// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Lic. Manuel Zumbado Araya – Presidente Municipal
Asunto: Convocar a Sesión Extraordinaria el día 30 de mayo de 2007.

Considerando:

1. Que el Concejo Municipal puede sesionar extraordinariamente, cuando así lo requiera, según lo establece el artículo 36 del Código Municipal.
2. Que el Centro Educativo La Puebla solicitó se realizará una sesión en esa Escuela, para que el Concejo observe las mejoras que se hicieron con los recursos del aporte municipal.

Por lo tanto mociono para:

- a. Realizar Sesión Extraordinaria, el miércoles 30 de mayo del 2007, a las 18 horas con 15 minutos, en el Centro Educativo La Puebla, con el fin de conocer las adiciones y mejoras que se le han realizado a la institución con los recursos del aporte municipal.

Se solicita dispensa de trámite de Comisión y se tome como **"ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO"**.

// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. **APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL.**
 2. **INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE SE PROCEDA A LA PUBLICACIÓN RESPECTIVA EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA.**
 3. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
3. Lic. Manuel Zumbado Araya – Presidente Municipal
Asunto: Convocar a Sesión Extraordinaria el día 31 de mayo de 2007.

Considerando:

1. Que el Concejo Municipal puede sesionar extraordinariamente, cuando así lo requiera, según lo establece el artículo 36 del Código Municipal.
2. Que la situación del Cerro Chompipe no se ha podido conocer, dadas algunas inconveniencias y situaciones fuera del alcance de este Concejo Municipal y es muy importante saber que es lo que ha sucedido en esa área, ya que así lo solicitan grupos organizados de la comunidad y preocupados por el medio ambiente.

Por lo tanto SE ACUERDA:

1. Realizar Sesión Extraordinaria, el jueves 31 de mayo del 2007, a las 18 horas con 15 minutos, en el Salón de Sesiones "Alfredo González Flores", para conocer la situación del Cerro Chompipe.
2. Enviar un comunicado al señor Rafael Gutiérrez – Jefe del Área de Conservación de la Cordillera Volcánica Central, a fin de que el MINAE envíe a un especialista en la materia que exponga al Concejo sobre la situación o status jurídico del sector donde se ubica este cerro, sea, el régimen legal que lo cobija, ampara y regula.
3. Convocar al señor Godofredo Castro – Director de Operaciones a fin de que exponga al Concejo la situación de ese cerro desde el punto de vista de los permisos otorgados por la Municipalidad y todo lo relativo a las acciones u omisiones del municipio al respecto. Para ello tomará en cuenta el informe #5 de la Comisión de Ambiente, punto 1, el cual se estará analizando el lunes 28 de mayo en la sesión del Concejo Municipal.
4. Convocar al funcionario o funcionarios correspondientes de la E.S.P.H., S.A. a fin de que puedan evacuar la consulta respecto a la participación de la E.S.P.H., S.A. en ese sector.

Se solicita dispensa de trámite de Comisión y se tome como **"ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO"**.

// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL. ASIMISMO SE CONVOCA AL LIC. CARLOS ROBERTO ÁLVAREZ – ABOGADO DE LA DIRECCIÓN DE ASUTNOS JURÍDICOS, PARA QUE SE PRESENTE A ESTA SESIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

DOCUMENTOS TRAMITADOS POR LA PRESIDENCIA A LA ALCALDÍA MUNICIPAL Y A DIFERENTES COMISIONES.

COMISIÓN DE AMBIENTE

Programa Bandera Azul Ecológica Distrito 1º. Acta de devolución de materiales entregados por la Municipalidad de Heredia al Comité Programa Bandera Azul Ecológica, Distrito Primero de Heredia. **Exp. 598-05.**

Francisco San Lee Campos – Coordinador PBAE. Aclaración al informe presentado por el Comité acerca de los materiales recibidos de parte de la Municipalidad. PBAE-032-007. Fax: 239-2753. **Exp. SCM-598-05.**

Ing. Godofredo Castro Castro – Director Operativo. Remite información sobre Cerro Chompipe. DOPR-314-2007. **Exp. 481.**

COMISIÓN DE AMBIENTE – COMISIÓN DE OBRAS

Roxana Badilla – Jefe Departamento de Gestión Ambiental SETENA- MINAE. Remite información de los proyectos, obras o actividades que actualmente están tramitando la Viabilidad Ambiental. Fax: 225-88-62.

COMISIÓN DE BECAS

Patricia Calero B. Solicitud de corrección del nombre de la joven **Melanie Giovanna Guerrero Calero**.

COMISIÓN DE CEMENTERIO

Ángela Aguilar Vargas – Jefa Rentas y Cobranzas. Informe traspasos de derechos de los diferentes cementerios de Heredia. RC-286-2007.

COMISIÓN DE JURÍDICOS

José Luis Valenciano Chaves – Presidente Comisiones Especiales, Asamblea Legislativa. Solicitud de criterio respecto al proyecto de Ley General de Telecomunicaciones, Exp. N° 16.398.

COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

Geog. Francisco Domínguez Barros, Coordinador Comisión Plan Regulador. Solicitud para que se valore nuevamente la inclusión en el Presupuesto Ordinario para el año 2008 los recursos necesarios para la realización del Plan Regulador para el Distrito de Vara Blanca. DOPR-343-2007. **Exp. SCM-23.**

COMISIÓN DE MERCADO

Ing. Carlos Escobar Matarrita – Ingeniero Municipal a.i. Solicitud para que la Empresa de Servicios Públicos de Heredia envíe un mapa con la ubicación exacta de la tubería de agua potable y sanitaria que se encuentra instalada en todo el costado sur del Mercado Municipal, con el fin de realizar las especificaciones técnicas para realizar la reparación y sustitución del sistema de alcantarillado del Mercado. DIM-1035-2007.

COMISIÓN DE OBRAS

Eimy Lucía Espinoza Núñez – Comisión de Urbanizaciones, ESPH S.A. Solicitud para que se considere al momento de otorgar los visados, la disposición que indica la Ley de Planificación Urbana. CU-029-2007. **La Presidencia dispone: Trasladar a la Comisión para que analice el asunto con el Dpto. de Ingeniería.**

Jorge Arturo Herrera Ocampo. Caracterización Hidrológica de la Cuenca Receptora Río Bermúdez, ubicado en La Granada.

Alice Monge Quesada – Gladis Jiménez Sandí – Ingrid Mora Castro Residencial La Esperanza Tercera Etapa. Denuncia por los inminentes peligros por filtración de aguas llovidas a las casas número 25 a la 34 y de la 01 a la 06 (quince viviendas). **La Presidencia dispone: Trasladar a la Comisión de Obras para que coordine con la Administración. URGENTE.** Tel. 262-53-29 – 260-1793 – 262-6113.

COMISIÓN DE OBRAS – REGIDOR JOSÉ GARRO

Ing. Alejandro Mora – Coopeagropal R.L. Solicitud de ayuda con alcantarilla.

COMISIÓN DE SEGURIDAD

Lic. Johnn Muñoz Fernández – Presidente ADI B° El Carmen. Solicitud para que se le de más apoyo a la comandancia de Heredia. Fax: 261-0250. **La Presidencia dispone: Trasladar a la Comisión para que se pronuncie.**

Francisco O. Rodríguez Bustos – Coordinador de Seguridad Comunitaria, Dirección Regional de Heredia. Ministerio de Seguridad Pública. Solicitud para que se realicen las gestiones necesarias para solucionar la problemática de hechos vandálicos delictivos y violentos en el sector de la línea del tren, en calle 1 calle 5, hasta la avenida 10. Tel 372-4677.

COMISIÓN DE VENTAS AMBULANTES

Ángela Aguilar Vargas – Jefa Rentas y Cobranzas. Remite copia de nota suscrita por las señoras Mabel José Rocha Gutiérrez y Aurea Francini Castro Vargas, para venta de verduras y frutas por el Mercado Florense. RC-701-07.

Nandayure León, Representante Administrativa Grupo K-Leo. Propuesta preliminar del proyecto "Heredia, un pueblo que baila unido".

LIC. MANUEL ZUMBADO – PRESIDENTE MUNICIPAL

MSc. M^a Isabel Sáenz Soto – Directora de Asuntos Jurídicos. Criterio respecto al vertido de aguas en el Río Quebrada Seca. DAJ-267-2007. **Exp. 458.**

Ing. Carlos Escobar Matarrita – Ingeniero Municipal. Remite copia de documento CPC-898-07 del Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, en el que indica que la revisión del informe sobre la consultoría estructural para el reforzamiento del Fortín y Casona de Heredia, serán atendidas hasta la primera semana de junio. DIM 0923-2007.

Ing. Godofredo Castro Castro – Director Operativo. Respuesta a documento DAJ-236-2007, referente a los desfogues pluviales en el río Quebrada Seca. DOPR-273-2007. **Exp. 458.**

Ing. Carlos Escobar Matarrita – Ingeniero Municipal. Respuesta a documento CPC-991-2007 suscrito por el Arq. Willy J., Rodríguez Segura, del Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural, en el cual pide información del avance de los proyectos La Casona y el Fortín. DIM-1039-2007. **Exp. SCM-595-2007.**

CONCEJO DE DISTRITO HEREDIA CENTRO

Tribunal Supremo de Elecciones. Cancelación de Credencial de Concejal Propietaria del distrito de Heredia, Cantón Central, Provincia de Heredia, que ostenta la señora Silvia Víquez Ramírez.

SRA. MELBA UGALDE

Licda. Laura Castro Chaves – Directora UEN Comercializadora ESPH. S.A. Solicitud de se que se les remita los archivos electrónicos de los permisos de construcción con los que cuenta la Municipalidad, para el establecimiento de un base de datos depurada y homogénea. UEN C-0425-2007. **La Presidencia dispone: Trasladar a la señora Melba Ugalde para seguimiento.** Tel: 260-08-33.

SRA. MELBA UGALDE – HILDA BARQUERO

Jaime Alfonsín – Casa de S.M. El Rey. Acuse recibo de carta fechada 20 de marzo, en la que transmite las condolencias del Concejo Municipal.

ALCALDÍA MUNICIPAL

Ángela Aguilar Vargas – Jefa Rentas y Cobranzas. Solicitud para que el día 24 de de mayo el parque central esté limpio, en vista de que el día 25 se realizará la actividad de entrega de sillas de ruedas, por personeros del Club Rotario. RC-702-07. **La Presidencia dispone: Trasladar a la Administración para que se coopere con la Dirección de Operaciones en esta gestión.**

Dr. Roberto Dobles Mora – Rector Sector Ambiente, Energía y Telecomunicaciones – MINAE. Solicitud de información sobre el Plan de Ahorro y Uso Eficiente del Consumo de Energía Eléctrica, así como la información sobre la reducción del consumo efectivo mensual. **La Presidencia dispone: Trasladar a la Administración para que envíe el plan en el plazo indicado.**

Eladio Sánchez Orozco – Jefe Dpto. de Obras. Nivelación de terreno ubicado en Guararí, según transcripción de terreno SCM-0762-2007. DCC-0224-2007.

MSc. Luis Antonio Cordero Solís – Presidente ADI Heredia Centro. Solicitud para que se valore que en el futuro no se otorguen permisos en el parque Juan Flores "Parque Los Ángeles". **La Presidencia dispone: Trasladar a la Administración para que corrija de inmediato. Enviar copia al Concejo de Distrito de Heredia para seguimiento.** Fax:2332401.

Arq. Elizette Montero Vargas – Proyectos Municipales. Informe sobre estancamiento de aguas que se producen en la cercanía de la Carnicería La Lucha en Santa Cecilia. DIM-1020-2007. **La Presidencia dispone: Trasladar a la Administración para que proceda conforme corresponde para dar solución al problema. Enviar copia a los interesados.**

Ing. Godofredo Castro C., Director Operativo. Comunica que la Dirección Operativa no puede brindar un Vº Bº a la factura o a los trabajos a realizar sobre "Contratación Directa 24-06", ya que oficialmente no transcurrirá el plazo contractual hasta que se emita la orden de trabajo. DOPR-335-2007. **La Presidencia dispone: Trasladar a la Alcaldía para que coordine la solución de este asunto con la Dirección de Operaciones.**

María Cristina Vargas Campos – Presidente Junta Administrativa Colégio Rodrigo Hernández. Solicitud de colaboración para que se beneficie el Colegio Rodrigo Hernández, con la donación de 6 servicios sanitarios, los cuales fueron cambiados en el Palacio de Deportes en Heredia. JDCB 083-2007. Telefax: 260-91-68. **La Presidencia dispone: Trasladar a la Administración para que la Dirección Jurídica determine sobre viabilidad jurídica en ocho días.**

AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL

C.P.I. Roxana Murillo Montoya – Gerente General Palacio de los Deportes. Copia de Estados Financieros correspondientes al mes de marzo de 2007. **La Presidencia dispone: Trasladar a la Auditoría Interna para revisión.**

COMISIÓN DE HACIENDA – CONCEJO DE DISTRITO DE ULLOA – ADILA

Lic. Carlos Roberto Álvarez – Abogado Dirección Jurídica. MSc. Mª Isabel Sáenz Soto – Directora de Asuntos Jurídicos. Criterio respecto a documento suscrito por la señora Alba Buitrago Ramírez, Vicepresidenta de la ADI La Aurora, respecto a partidas destinadas a la reparación de la sala de capacitaciones de la ADILA y para la construcción de la caseta de la policía de proximidad. DAJ-274-07 y DAJ-259-07.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES DE HEREDIA

Luis E. González Brenes, Presidente Junta Directiva ADI Cubujuquí. Solicitud para que ante del día 18 de mayo el Comité Cantonal de Deportes limpie el inmueble que se le alquilaba para la práctica de boxeo, asimismo se les convoca a la reunión de la Junta Directiva de la asociación el día 23-5-07 a las 7 p.m. **La Presidencia dispone: Trasladar al Comité Cantonal para que coordine la solución del asunto con la Asociación. Enviar copia al Concejo de Distrito de Heredia Centro.**

Sra. Girlany Moreno Madrigal

Girlany Moreno Madrigal. Solicitud de que se resuelva el problema de la adjudicación del Lote N° 100 del Proyecto El Fortín. Telefax: 238-3565 La Presidencia dispone: Que se ponga de conocimiento a la señora Moreno el documento suscrito por el Lic. Fabián Núñez Castrillo, integrante del Órgano Director. **Exp. SCM-31.** Fax: 238-3565 **Atención Bernardo Porras.**

PROGRAMA BANDERA AZUL ECOLÓGICA DISTRITO 1º

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite respuesta al memorial suscrito por personeros del Programa Bandera Azul Ecológica del Distrito Primero de Heredia, quienes cuestionan varios aspectos referentes a la Oficina de la Mujer. AMH 0659-2007.

CONOCIMIENTO DEL CONCEJO

Lisette Montoya Gamboa - Subgerente Administrativa Empresa de Servicios Públicos de Heredia. Remite Resumen del Estudio Tarifario de Energía Eléctrica de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia S.A. SGA 096-2007. Fax: 262-7826.

Damaris Ruíz Rojas – Secretaria Concejo Municipal San Rafael de Heredia. Transcripción de acuerdo referente al comportamiento de la Regidora Suplente del Partido Acción Ciudadana, Sra. Amable Corrales Valverde, el 26 de abril del 2007, en las afueras de las instalaciones de la Sala Magna del Liceo de Heredia. SCM 323-2007. Fax: 260-0213.

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Convocatoria a Reunión de Jefaturas y el Concejo Municipal, el día 12 de mayo del 2007, de las 9:00 a.m. a las 2:00 p.m., en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal. Circular RH 06-2007.

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Llamada de atención al Director de Operaciones, por no asistir a la Reunión de Jefes del 12 de mayo. AMH 0659-2007.

* ASUNTOS ENTRADOS *

1. Ing. Godofredo Castro – Director Operativo
Asunto: Documento enviado al Dr. Bernal Gutiérrez, Presidente del Comité Cantonal de Deportes, en el cual le indica que puede coordinar con el Sr. Eladio Sánchez Orozco, Jefe del Dpto. de Obras, todo lo que necesite para el desarrollo de las actividades deportivas. DOPR-318-2007.
2. Ing. Godofredo Castro – Director Operativo
Asunto: Gira instrucciones para que los vecinos de Barrio España que a la fecha no cuentan con aceras, procedan a la construcción de las mismas. DOPR-325-2007.
3. Ing. Godofredo Castro Castro – Director Operativo
Asunto: Notificar al propietario del inmueble ubicado contiguo a la Iglesia del Camen, que lo debe reparar. DOPR-319-2007. **Exp. 639.**
4. Lic. Carlos Roberto Álvarez – Abogado Dirección Jurídica
Asunto: Informe sobre el resultado del proceso del cierre de una zona de parque, entre el área industrial La Valencia y la Urbanización La Esperanza. DAJ-288-07.
5. Madeleine Cubero Fernández – Dpto. de Mercado Gerencia Comercial – Correos de Costa Rica
Asunto: Oferta de Servicios Postales a las Municipalidades. Tel. 202-29000 Ext. 4031.
6. Informe # 31 Comisión de Obras
7. Eladio Sánchez Orozco – Jefe Dpto. de Obras
Asunto: Instalación de rótulo "prohibido jugar fútbol" en Residencial El Pino. DCC-0231-2007.
8. Gabriela Vargas Aguilar – Secretaria Concejo Municipal de Santo Domingo
Asunto: Instar a los Concejos Municipales para que brinden apoyo a la iniciativa del Diputado Ocampo Bolaños, respecto a que las Juntas de Colegios y Escuelas no paguen el Impuesto de Bienes Inmuebles. SCM-0231-07. Fax: 2440117.
9. Ing. Godofredo Castro Castro – Director Operativo
Asunto: Solicitud para que el Ingeniero Municipal presente un informe sobre la situación actual de los desarrollos urbanísticos Boulevard y Milenio. DOPR-342-2007.
10. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
Asunto: Informe Junta Vial Cantonal. AMH-690-2007.

11. Arq. Elizette Montero Vargas – Proyectos Municipales
Asunto: Presupuesto global para el área de parque ubicado en Nísperos I, Guararí. DIM-1029-2007.
Exp. SCM-678-06.
12. Informe Nº 5 Comisión de Ambiente

A LAS VEINTIÚN HORAS SE DA POR TERMINADA LA SESIÓN.

MSc. Flory Álvarez Rodríguez
SECRETARIA CONCEJO MUN.

Lic. Manuel Zumbado Araya
PRESIDENTE MUNICIPAL

MZA/FAR/SJM.